

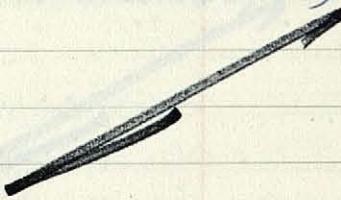
51 DECRETO

9 Mayo 1.972

De conformidad a lo propuesto por el Sr. 53
Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios
de Gobernación, vengo en: conceder licencia
Municipal a favor de ELECTROFIL BARCELONA S.A.
para la apertura de un establecimiento dedi-
cado a almacenes de venta al por mayor
de material eléctrico y electrodomésticos,
sito en la calle San Jaime 181, tienda de
esta ciudad, sin perjuicio del derecho de ter-
ceros y debiendo satisfacer los arbitrios que
se liquidan de acuerdo con la ordenanza
Fiscal correspondiente

El Alcalde,





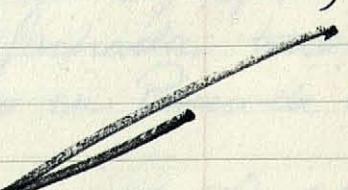
52 DECRETO

9 Mayo 1.972

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Tenien-
te de Alcalde Delegado de los Servicios de-
Gobernación, vengo en: conceder licencia Municipal
a favor de D. Andres Luis Hernandez, para instalar
el taller de encuadernaciones a mano sito en Diba-
zación Finsobr, Edificio Montserrat bajos tienda 1^a
a local sito en la Plaza Cataluña nos bajos, de
esta ciudad, sin perjuicio del derecho de terceros
y debiendo satisfacer los arbitrios que se
liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fi-
scal correspondiente

El Alcalde,





53 DECRETO
9 Mayo 1979

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Francisco Riera Ventura, para la apertura de una clínica dental en Pl. Calvo Sotelo nº 6-bajos de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de Ferero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza Fiscal Correspondiente.

El Alcalde,



54 DECRETO
9 Mayo 1979

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, veo en: conceder licencia Municipal a favor de D. Jose Martínez Marca, para trasladar a su favor el taller de reparación eléctrica de automóviles, sito en la Pl. Calvo Sotelo nº 7 de esta Ciudad y que figuraba a nombre de su padre D. Luis Martínez Godayol, sin perjuicio del derecho de Ferero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

